

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 237
AUTORIZA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 24 de Enero de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 115 de fecha 23.01.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios a través del portal Mercado Público de la Srta. María Yolanda Moreno Bustamante, para desarrollar funciones de Encargada del Programa local de Promoción Juvenil, por el período comprendido a contar del 08 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, cancelando en el mes de Enero la suma de \$ 245.973 impuesto incluido y de Febrero a Diciembre la suma de \$ 320.834 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 3.775.147 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZA contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público de la Srta. María Yolanda Moreno Bustamante, para desarrollar funciones de Encargada del Programa Local de Promoción Juvenil, Requinoa, por el período comprendido a contar del 08 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, cancelando en el mes de Enero la suma de \$ 245.973 impuesto incluido y de Febrero a Diciembre mensualmente la suma de \$ 320.834 impuesto incluido, haciendo un monto total del contrato \$ 3.775.147 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programalocal de Promoción Juvenil (Oficina de Jóvenes), del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE